



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**



\* 2 0 1 8 3 0 3 6 6 0 8 9 \*

Medellín, 07/12/2018

#### INSCRIPCION

Respuesta a solicitud 201810377696, inscripción como enajenador de inmuebles destinados a vivienda.

**MIXA GROUP S.A.S**

Carrera 25 A 1-31, oficina 911

Registro: 901,173.941-6

La Secretaría de Gestión y Control Territorial, Subsecretaría de Control Urbanístico, le comunica que, se acepta su registro como enajenador de inmuebles destinados a vivienda en los términos del artículo 2°, numeral 1° de la Ley 078 de 1987. El número 901.173.941-6 le identificará ante este despacho para los trámites pertinentes.

Este registro implica el sometimiento a nuestra inspección y vigilancia y las obligaciones de llevar la contabilidad de acuerdo con las normas que se prescriban, presentar anualmente el balance, pagar la contribución que se liquida, obtener licencia para construir, radicar la documentación para enajenar las unidades de vivienda resultantes y atender las órdenes y requerimientos de esta Secretaría.

La presente inscripción no autoriza la captación de dineros con destino a programas de vivienda ni constituye radicado de ventas.

Se adquiere el compromiso con esta Dependencia de **notificar por escrito** cualquier cambio en los datos presentados para obtener el registro, incluyendo la dirección, dentro de los veinte (20) días siguientes a la modificación.

Cordialmente,

PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO  
SUBSECRETARIA DE DESPACHO (E)

Copia: Archivo, Subsecretaría de Control Urbanístico, Carrera 53 A 42 – 101 Edificio Plaza la Libertad piso 8 Torre B,  
Teléfono: 322 23 21 / 310 443 34 67, Email: info@grupoarke.com.co

Elaboró: Carlos Alberto Agudelo Molina  
Profesional Universitario, Grupo Enajenaciones.

**SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL**



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 55 55  
Medellín · Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)